MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2018

ASUNTO : REEVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MINIMA CUANTIA No. 284-CENACAVIACION-2018

AL : Señor Teniente Coronel
OSCAR EDUARDO GOMEZ GUMAN
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C

Respetuosamente, me permito enviar la reevaluación técnica dentro del proceso No. 284-CENACAVIACION-2018 CUYO OBJETO ES EL: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO PARA EL EDIFICIO DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN Nº 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA", CAMPO AÉREO GENERAL JOSÉ JOAQUÍN MATALLANA BERMÚDEZ", teniendo en cuenta los documentos requeridos mediante la evaluación publicada en el SECOP el 12 de septiembre de 2018

Las empresas INVERCOLING Y DASED subsanaron los documentos técnicos requeridos así:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe comprometerse a cumplir con las siguientes condiciones técnicas adicionales en los términos establecidos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	INVERCOLING	DASED
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	**EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Un Residente de Obra:** Deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, con matricula profesional vigente, con experiencia general de mínimo Años (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, demostrado con contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas. Adicionalmente el **residente de obra** propuesto debe demostrar una experiencia especifica de mínimo dos (2) años como **residente de obra** en contratos en **CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**, mediante la presentación de copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por parte del contratante. La permanencia de este será, desde el inicio de las actividades hasta la entrega	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

	final a satisfacción, con una dedicación y permanencia del 100%. **Un Técnico Electricista:** Con matricula profesional vigente, con experiencia general de mínimo (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, demostrado con contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas. Adicionalmente el **Técnico Electricista** propuesto debe demostrar una experiencia especifica de mínimo tres (3) años en contratos en **CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**, mediante la presentación de copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por parte del contratante. La permanencia mínima del **Técnico Electricista** en el sitio a intervenir será del 100% y deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités semanales, en los Comités de Seguimiento y en general, cuando la interventoría y el supervisor del contrato lo requiera **Un Técnico o Tecnólogo SISO:** Deberá ser Técnico o Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional con matricula profesional vigente, con experiencia general de mínimo Años (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, demostrado con contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas. Adicionalmente el **Técnico o Tecnólogo SISO** propuesto debe demostrar una experiencia especifica de mínimo dos (2) años en contratos en **CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**, mediante la presentación de copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por parte del contratante. La permanencia mínima del **Técnico o Tecnólogo SISO** en el sitio a intervenir será del 50% y deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités semanales, en los Comités de Seguimiento y en general, cuando la interventoría y el supervisor del contrato lo requiera **Documentos soporte:** ○ Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio yterminación. ○ Presentar copia del documento de identidad. ○ Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. ○ Certificado de inscripción en el COPNIA vigente de acuerdo a la ley 842 de 2003 Y CONTE (para el técnico electricista) Carta suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que, bajo Gravedad de juramento, certifiquen que toda la documentación presentada es verídica. **Nota: La experiencia de los profesionales sólo podrá sercontabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.** EL PROPONENTE DEBERÁ GARANTIZAR EN FORMA PERMANENTE LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, ASÍ COMO UN EQUIPO DE PERSONAL IDÓNEO COMPLEMENTARIO NECESARIOS PARA LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN ESPECIFICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A EJECUTAR EN ARAS DE CUMPLIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO. Tales como: Asesores seguridad industrial y salud ocupacional, ambiental, gestión de calidad, entre otros; los cuales deberán estar presentes en la toma de decisiones, en los Comités Semanales, en los Comités de Seguimiento y en general, cuando la Entidad lo requiera, durante todo el proceso del mantenimiento y adecuación.		

CERTIFICACIONES Y/O CARNET	**EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA:** El Curso de altura vigente del personal de obreros con su respectiva certificación, todos los elementos para trabajos en alturas deben ser certificados.	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE NO ALLEGA SOPORTE DE CERTIFICACIÓN**

3. TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	INVERSIONES	INVERSIONES DISPONIBLES
	GARANTÍA TÉCNICA La garantía técnica debe cumplir los siguientes amparos: 1. Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto del presente mantenimiento. 2. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la realización del mantenimiento 3. Que ampare la calidad y correcto mantenimiento del bien a intervenir. 4. Que sea por el término mínimo de doce (12) meses tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo. 5. Que ampare la reposición de los elementos previstos para el mantenimiento correctivo. 6. Los bienes utilizados en la prestación del mantenimiento deben ser de óptima calidad y en condición nuevos, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos. 7. En caso de requerirse un reemplazo de cualquier componente en cualquier mantenimiento por la condición del actual, deben ser ofertados en condición "NUEVO" (Sin ciclos de operación, ni re manufacturados). 8. El material requerido para el mantenimiento y adquisición de los diferentes ítems objeto del presente proceso, NO debe ser mayor a un año de fabricación. 9. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el oferente, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA En caso de que los trabajos de mantenimiento no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor y/o interventor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA 1: LOS TÉRMINOS DE GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA, DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL OFERENTE. LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. NOTA 2: LA GARANTIA TÉCNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DEBE ADJUNTARSE EN DOCUMENTO SEPARADO A LA PROPUESTA, Y DEBIDAMENTE CARGADO EN EL SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y copia de contratos cuyo objeto sea igual a CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.
Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. Objeto del contrato.
Valor del contrato.
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) Firma del funcionario competente.
Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

INVERCOLING: CUMPLE

MACOING SAS: CUMPLE

SOLUCIONES DASED: CUMPLE.

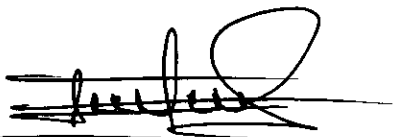
5. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente INVERCOLING, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de contratación.

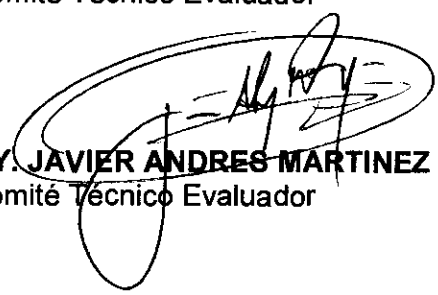
El oferente SOLUCIONES DASED, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de contratación, de acuerdo a la reevaluación realizada en el presente informe

El oferente MACOING SAS, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de contratación, y no subsanó los documentos requeridos.

Respetuosamente



SS. DIEGO FERNANDO CORTES AVIRAMA
Comité Técnico Evaluador



MY. JAVIER ANDRES MARTINEZ CHAMORRO
Comité Técnico Evaluador